

EM/2021/07

8 de marzo de 2021

Estimados miembros, observadores y partes interesadas de la IPBES:

**Tengo el honor de invitarlos a participar en el octavo período de sesiones de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), que tendrá lugar en línea del 14 al 24 de junio de 2021.**

Está previsto organizar en línea las consultas regionales entre el 7 y el 11 de junio de 2021. Las Jornadas de las Partes Interesadas se celebrarán entre el 3 y el 9 de junio de 2021 para adaptarse al formato virtual y a los diferentes husos horarios. La apertura del octavo período de sesiones del Plenario tendrá lugar el lunes 14 de junio de 2021 a las 13.00 horas, hora central europea (CET). Se ha previsto la clausura del período de sesiones el jueves 24 de junio de 2021. La Secretaria de los Órganos Rectores del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) también ha enviado una carta de invitación a todos los Ministros del Medio Ambiente de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, o los Miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica; a todos los Representantes Permanentes ante el PNUMA; y a las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas.

El programa provisional del octavo período de sesiones del Plenario está disponible en el sitio web de la IPBES (<https://www.ipbes.net/event/ipbes-8-plenary>). En este importante período de sesiones, se invitará al Plenario a considerar la aprobación del informe de análisis inicial de una evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, la alimentación y la salud en el contexto del cambio climático (evaluación de los vínculos), y el informe de análisis inicial de una evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica y los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica (evaluación del cambio transformador). El Plenario también examinará para su aprobación los planes de trabajo provisionales de los equipos de tareas de la IPBES entre los períodos de sesiones de 2021-2022. Asimismo, se analizarán los arreglos financieros y presupuestarios. En el [sitio web de la IPBES](#) se publicará una nota informativa sobre todos los arreglos necesarios, así como los demás documentos oficiales de la reunión conforme estén disponibles.

A fin de organizar los preparativos para este período de sesiones, les agradeceríamos enormemente que tuvieran la amabilidad de **rellenar el formulario de inscripción en línea** (<https://ipbes.net/ipbes-8/registration>) **lo antes posible, y a más tardar el 17 de mayo de 2021**. Tengan en cuenta que la

inscripción para las Jornadas de las Partes Interesadas debe solicitarse por separado. **Este es el formulario correspondiente para inscribirse a las Jornadas de las Partes Interesadas:** <https://www.ipbes.net/ipbes-8/stakeholderdays/registration>. Cabe señalar que la inscripción a las Jornadas de las Partes Interesadas no da acceso al octavo período de sesiones del Plenario de la IPBES.

De conformidad con el reglamento de los períodos de sesiones del Plenario de la IPBES, y con la práctica de los períodos de sesiones anteriores, cada miembro debe presentar a la Secretaría de la IPBES las credenciales oficiales de sus representantes, acompañadas de los nombres de los representantes suplentes y de los asesores. Las credenciales deben ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, o el Ministro de Relaciones Exteriores, según las políticas y la legislación de cada país. Un miembro de la delegación deberá presentar una copia escaneada de las credenciales, así como otros documentos (como cartas y notas verbales) en los que figuren los nombres de los representantes para el octavo período de sesiones de la IPBES, antes del 9 de junio de 2021, a través de la plataforma en línea: <https://ipbes.net/ipbes-8/nomination-letters-and-credentials>. Aunque normalmente deben entregarse a la Secretaría de la IPBES las copias impresas originales de las credenciales, dado que el octavo período de sesiones del Plenario se celebra de forma virtual, la Secretaría de la IPBES no podrá recibir las copias impresas originales hasta que se disponga lo contrario.

Se ruega a todos los miembros que, si aún no lo han hecho, designen un coordinador nacional responsable de la colaboración con la Secretaría de la IPBES. Pueden hacerlo enviando a la Secretaría de la IPBES ([secretariat@ipbes.net](mailto:secretariat@ipbes.net)) una carta de designación acompañada del formulario de designación, debidamente cumplimentado, que se encuentra disponible en: [https://ipbes.net/sites/default/files/2020-02/IPBES\\_NFP\\_designation\\_form.pdf](https://ipbes.net/sites/default/files/2020-02/IPBES_NFP_designation_form.pdf). Pueden consultar la lista de coordinadores nacionales en: <https://ipbes.net/national-focal-points>.

A fin de participar en el período de sesiones del Plenario, los observadores —cualquier órgano, organización u organismo (ya sea nacional o internacional, gubernamental, intergubernamental o no gubernamental, incluidas las organizaciones y los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales) que sea competente en las materias de que trata la Plataforma— deben ser admitidos por el Plenario. Los observadores que hayan estado representados en anteriores períodos de sesiones del Plenario (<https://ipbes.net/accredited-organisations>) podrán asistir al octavo período de sesiones del Plenario.

El Plenario decidirá sobre la admisión de nuevos observadores de acuerdo con el procedimiento provisional descrito en el párrafo 22 del informe del primer período de sesiones del Plenario (IPBES/1/12). La solicitud de admisión como observador requiere que el órgano, organización u organismo (que sea competente en las materias de que trata la IPBES) presente una carta formal, firmada por la dirección de la organización, en la que informe a la Secretaría de la IPBES de su deseo de estar representado en el octavo período de sesiones del Plenario, y proporcionar más información mediante el formulario de acreditación en línea antes de **las 18.00 horas (CET) del 2 de abril de 2021**. Para obtener un enlace al formulario en línea, se invita a los representantes de las

organizaciones que aún no han sido admitidas a cumplimentar el formulario de inscripción en línea en: <https://ipbes.net/ipbes-8/registration>.

**Por último, también me gustaría invitar a todos los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo a considerar la posibilidad de acoger el noveno período de sesiones del Plenario, que está previsto que se celebre en abril de 2022.** Se invita a los gobiernos que estén interesados en ser anfitriones del noveno período de sesiones del Plenario a enviar un correo electrónico a la dirección: [secretariat@ipbes.net](mailto:secretariat@ipbes.net).

Les agradezco, una vez más, su continuo apoyo a la IPBES.

Atentamente,



**Dr Anne Larigauderie** | Secretaria Ejecutiva